

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, **declara** integrados los Grupos Parlamentarios y reconocidos como Representantes de Partidos a las y los ciudadanos diputados que integran el Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar de la forma siguiente:

**Grupo Parlamentario del Partido
Movimiento de Regeneración Nacional
(MORENA)**

Dip. Israel Germán López González

Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo

Dip. Jesús Iván Báez Medrano

Dip. Arithzel Rodríguez Martínez

Dip. María Guillermina Loaiza Cortero

Dip. Jorge Caballero Román

**Grupo Parlamentario del Partido del
Trabajo**

Dip. Luis Fernando De Anda Flores

Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez

Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas

**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Dulce Cecilia García Gayosso

Dip. Fabricio Mena Rodríguez

Dip. Olivia Guzmán Tlalmis

**Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática**

Dip. Hermenegildo Munguía Carmona

Dip. Juan Manuel Cambrón Soria

**Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México**

Dip. Luis Fernández Fernández

Dip. Aquina Castañeda Romero

**Grupo Parlamentario del Partido
Nueva Alianza Tlaxcala**

Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi

Dip. Tomás Rivera Lara

**Representante del Partido Encuentro
Social Tlaxcala**

Dip. Yolanda Montiel Márquez

**Representante del Partido Acción
Nacional**

Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

**Representante del Partido Alianza
Ciudadana**

Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz

Independiente

Dip. Adriana Orea Díaz

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de

Tlaxcala de Xicohténcatl, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. TOMÁS RIVERA LARA.- SECRETARIO.- Rúbrica

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIV LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 LXIII y 97 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 3 fracción XIX, 25, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, designa a la **Diputada Dulce Cecilia García Gayosso** como Presidenta del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, y al **Diputado Tomas Rivera Lara**, como Vocal del mismo.

SEGUNDO. Las personas titulares de los cinco órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado, integrarán el Comité de Transparencia, en los términos previstos por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, continuarán con las funciones inherentes al mismo

a partir de la aprobación del presente Acuerdo por el pleno de la LXIV Legislatura.

CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comunique el presente Acuerdo al titular del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales procedentes.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. TOMÁS RIVERA LARA.- SECRETARIO.- Rúbrica

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

